



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

NEIVA - HUILA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA,

H A C E S A B E R

Que teniendo en cuenta que mediante resolución No. 04 del 31 de enero de 2025 se concedió licencia no remunerada a la oficial mayor en propiedad del Juzgado y se ordenó la publicación de la vacante temporal en el microsítio del Juzgado se convoca a todos los que conforman la lista de elegibles de oficial mayor municipal para que remitan su hoja de vida al correo institucional del Juzgado en aras de valorarla para proveer el cargo en provisionalidad, para lo cual se concede el término de un (01) día.

El presente aviso se fija el 03 de febrero de 2025 a las 7:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día.


Diana Carolina Polanco Correa
Secretaria

